



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 14 de Julio del 2005.

P.O. N° 84

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Mateo Dragustinovis Sánchez del Poblado "SANTO DOMINGO DEL CHARCO LARGO" del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, Expediente 845/2004. (2a. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se designa la Comisión de Honor y Justicia del Estado de Tamaulipas en Asuntos Notariales..... 2

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **RICARDO ESPINOSA VALERIO**, titular de la Notaría Pública número 7, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Delegado Regional en Matamoros de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2005-07, referente a obras que se realizarán con Recursos Municipales, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

Demandado.- MATEO DRAGUSTINOVIS SANCHEZ

--- En cumplimiento a la audiencia celebrada el seis de julio del año dos mil cinco, dentro de los autos del juicio agrario 845/2004, promovido por JUAN CARLOS MATA GARCIA, del ejido "SANTO DOMINGO DEL CHARCO LARGO", municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en contra de MATEO DRAGUSTINOVIS SANCHEZ, de quien se desconoce su domicilio, reclamando reconocimiento como ejidatario en el poblado de referencia, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de Julio del 2005.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.**- Rúbrica. (2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN ASUNTOS NOTARIALES.

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 91 fracciones V, XI, XXV y XXIX, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 176, 177, 178 y Cuarto Transitorio de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y 2, 10, 13, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Ejecutivo a mi cargo tiene como propósito realizar todas las acciones necesarias para que la función del Notariado que el Estado ofrece a la población a través de particulares investidos de fe pública sea segura y eficiente, vigilando que los fedatarios públicos cumplan estrictamente con las obligaciones establecidas en la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta la importancia que para el interés público tiene el correcto desempeño de la función notarial en el fortalecimiento del estado de derecho en la Entidad, es necesario integrar, como lo establece la Ley de la materia, la Comisión de Honor y Justicia en el Estado.

TERCERO.- Que según lo dispone la Ley del Notariado, la Comisión de Honor y Justicia estará integrada por Notarios Públicos en funciones de los distintos Distritos Judiciales del Estado y tendrá entre sus atribuciones la de emitir su opinión en los procedimientos administrativos que se sigan en contra de cualquier fedatario público por haber contravenido, en su caso, las disposiciones de la Ley de la materia, siempre y cuando el Ejecutivo así lo solicite.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el interés público, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Conforme lo señala la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, queda integrada la Comisión de Honor y Justicia por los Notarios Públicos en funciones que enseguida se designan:

LIC. CLAUDIO DIAZ CASTAÑO.	Notario Público en funciones dentro del Primer Distrito Judicial del Estado.
LIC. FERNANDO BARRERA GONZALEZ.	Notario Público en funciones dentro del Segundo Distrito Judicial del Estado.
LIC. JOSE LEOPOLDO LARA SALINAS.	Notario Público en funciones dentro del Tercer Distrito Judicial del Estado.
LIC. JORGE LUIS VELARDE DANACHE.	Notario Público en funciones dentro del Cuarto Distrito Judicial del Estado.
LIC. LUIS PERFECTO TORRES HINOJOSA.	Notario Público en funciones dentro del Séptimo Distrito Judicial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se designa como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, en calidad de suplentes, a los Notarios Públicos en funciones que enseguida se precisan:

LIC. JUAN V. TURRUBIATES MALDONADO.	Notario Público en funciones dentro del Primer Distrito Judicial del Estado.
LIC. GUILLERMO PEÑA SAM.	Notario Público en funciones dentro del Segundo Distrito Judicial del Estado.
LIC. ENRIQUE F. SEPULVEDA GONZALEZ.	Notario Público en funciones dentro del Quinto Distrito Judicial del Estado.
LIC. ADRIANA LYDIA VILLARREAL GALINDO.	Notario Público en funciones dentro del Cuarto Distrito Judicial del Estado.
LIC. MARIO ALFONSO LOPEZ LOPEZ.	Notario Público en funciones dentro del Sexto Distrito Judicial del Estado.

Los Notarios Públicos integrantes de la Comisión de Honor y Justicia en calidad de suplentes, entrarán en funciones cuando uno o más de los titulares se encuentren impedidos por cualquier causa justificada y sean convocados para el efecto. Los miembros suplentes de la Comisión serán convocados indistintamente cuando se produzcan ausencias de los titulares.

ARTICULO TERCERO.- Las atribuciones y obligaciones de la Comisión de Honor y Justicia que se integra, estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Acuerdo surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado delega en favor del Secretario General de Gobierno, la facultad de convocar a uno o más suplentes de la Comisión, a falta de uno o más de los Titulares designados.

ARTICULO CUARTO.- Este Acuerdo tendrá vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de junio del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **RICARDO ESPINOSA VALERIO**, Notario Público número 7, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 19 de noviembre de 1986, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RICARDO ESPINOSA VALERIO**, Fíat de Notario Público número 7, para ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 742 (setecientos cuarenta y dos), a fojas 101 (ciento uno) vuelta, de la misma fecha antes mencionada.

SEGUNDO:- Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **RICARDO ESPINOSA VALERIO**, en su carácter de Notario Público número 7, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término que dure en el cargo público de Delegado Regional en Matamoros de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas.

TERCERO:- Que igualmente solicita se autorice al Ciudadano Licenciado **ALFREDO GARCIA REYES**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de junio de 2001, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ALFREDO GARCIA REYES**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1141 (mil ciento cuarenta y uno), a fojas 114 (ciento catorce) vuelta, de fecha 10 de septiembre del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **RICARDO ESPINOSA VALERIO**, titular de la Notaría Pública número 7, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Delegado Regional en Matamoros de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **ALFREDO GARCIA REYES**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Cuarto Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 7.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **RICARDO ESPINOSA VALERIO** y **ALFREDO GARCIA REYES**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

COPIA

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**CONVOCATORIA PUBLICA 2005-07**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL

ESPECIALIDAD: 401-03

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
REP-05-OD-16	Repavimentación de Concreto Hidráulico por Carretera Nacional y Blvd. Luis Donaldo Colosio.	Del 14/Julio al 20/Julio/2005	21 de Julio/2005 10:00 hrs.	21 de Julio/2005 11:00 hrs.	28 de Julio/2005 10:00 hrs.	01 de Agosto/2005 10:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 350,000.00
P-05-OD-37	Pavimentación con Concreto Hidráulico por Río Coatzacoalcos (e) Bajío y Mayas, col. Ampliación de Voluntad y Trabajo 3.	Del 14/Julio al 20/Julio/2005	21 de Julio/2005 11:00 hrs.	21 de Julio/2005 12:00 hrs.	28 de Julio/2005 11:00 hrs.	01 de Agosto/2005 11:00 hrs.	75 días	\$ 1,500.00	\$ 200,000.00
P-05-OD-38	Pavimentación con Concreto Hidráulico por Bajío (e) Río Sena y Río Coatzacoalcos, col. Ampliación Voluntad y Trabajo 3.	Del 14/Julio al 20/Julio/2005	21 de Julio/2005 12:00 hrs.	21 de Julio/2005 13:00 hrs.	28 de Julio/2005 12:00 hrs.	01 de Agosto/2005 12:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 265,000.00
P-05-OD-39	Pavimentación con Concreto Hidráulico por Carlos Rojas (e) J.A. Valdez Reyna y Circuito González Bastien Pte. y (e) Florencio Alvarado y Alma Ibarra, col. Nueva Era.	Del 14/Julio al 20/Julio/2005	21 de Julio/2005 13:00 hrs.	21 de Julio/2005 14:00 hrs.	28 de Julio/2005 13:00 hrs.	01 de Agosto/2005 13:00 hrs.	90 días	\$ 1,500.00	\$ 350,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL ING. RICARDO ALONSO CANTU RIOS DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **15 de Agosto del 2005**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 078-66085-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
- 7.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **14 DE JULIO DEL 2005.- ATENTAMENTE.-** "POR EL NUEVO LAREDO QUE TODOS QUEREMOS".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Jueves 14 de Julio de 2005.

NÚMERO 84

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (15) quince de junio del año dos mil cinco, dictado en los autos del Expediente Número 615/2003, relativo a Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Enrique Sias Pecina, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., y continuado por RECUPERFIN COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los CC. JESÚS HOMERO HERRERA DE LA CERDA Y NOE HERRERA GUERRA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Fracción de un predio rústico ubicado en el municipio de Villa Aldama, Tamaulipas, con una superficie de 200-00-00 hectáreas, enclavado dentro de la siguiente poligonal: del punto uno al punto dos, rumbo NO en 1,270.00 m.; del punto dos al punto tres rumbo N 83°37" W en 1,115.00 m.; del punto tres al punto cuatro, rumbo SE, en 2,070.00 m.; del punto cuatro al punto uno, rumbo N 58°33" F en 1,370.00 m., donde se cierra la poligonal siendo las coordenadas Y-X del punto cuatro en 5,428.20 m., y 1,590.62 m. Inscrito en el registro publico de la propiedad con los siguientes datos de registro Sección I, Número 38,491, Legajo 770, de Aldama, Tamaulipas, de fecha 06 de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Teniéndose como valor pericial fijado en primera almoneda la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado de Primera Instancia Civil de Aldama, Tamaulipas y el tablero de avisos de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (4) CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO. EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de junio del 2005.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2322.-Julio 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil cinco, el C. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 600/2005, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes los señores IGNACIO ABREGO TREVIÑO, GUADALUPE MARTÍNEZ VIUDA DE ABREGO Y JOSÉ ABREGO MARTÍNEZ, promovido por los CC. JOSÉ IGNACIO ABREGO PADILLA Y MARÍA ESTHER ABREGO PADILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2323.-Julio 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de mayo de dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00631/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora C. MARÍA DE JESÚS OROZCO GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2324.-Julio 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de mayo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 515/2005, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor ISMAEL GÁMEZ GAITAN, ISMAEL GÁMEZ GÁYTAN o ISMAEL GÓMEZ GÁYTAN, denunciado por JESÚS GÁMEZ GAITAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de ley.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2325.-Julio 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, ordenó radicar los autos del Expediente Número 00149/2005, promovido por la C. MARÍA NIEVES REYES RODRÍGUEZ, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión sobre el bien inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No.310 entre Quintero y Juárez zona centro en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 41.90 metros lineales con fracción del solar que es o fue del señor Catarino Saldivar; AL SUR en 41.90 metros lineales con solar que es o fue del señor Pascual Pérez Hernández; AL ESTE en 18.00 metros lineales con calle Mina; AL OESTE en 18.00 metros lineales con solar que es o fue del señor Estanislao Rodríguez, con una superficie de 877.80 M2, el predio y sus construcciones están controladas con clave catastral No. 0401-02-025-004, del municipio de Altamira, Tamaulipas a nombre de la C. MARÍA NIEVES REYES RODRÍGUEZ.- Ordenándose publicar por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico", que se edita en Tampico, Tamaulipas.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil cinco.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. VILIOLOFO RAMOS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2330.-Julio 5, 14 y 26.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas diecinueve de mayo y uno junio ambos del año en curso, dictados dentro del Expediente Número 748/1995, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S.A., en contra de AUTOMERCANTIL DE REYNOSA, S.A. DE C.V., ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, los bienes inmuebles hipotecados en autos propiedad del demandado ubicados el primero en: Boulevard Morelos entre las Calles Séptima y Occidental, de la Colonia Rodríguez, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 910 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: calles transversales, AL NORTE, calle séptima, AL SUR, Boulevard Morelos, AL OESTE calle occidental, colindancias AL NORESTE en: 41.54 M.L. Con Automercantil Reynosa, S.A.; AL SUR en: 41.11 M.L., con Automercantil Reynosa, S.A.; AL ESTE en: 22.00 M.L. con Boulevard Morelos; AL OESTE en: 22.00 M.L. con Cosme Cabada. Y sus datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 110323, Legajo 2207, de fecha 11 de diciembre de 1990, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente por la suma de \$3,664,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el segundo ubicado en la esquina noreste formada por las calles Occidental y Séptima de la colonia Prolongación Rodríguez, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 831.00 M2, cuyas medidas son: calles transversales, AL NORTE, calle Sexta, AL SUR, calle Séptima, AL ORIENTE Boulevard Morelos, AL PONIENTE calle Occidental, y las medidas y colindancias son AL NORTE, en 81.16 metros con Cleofás Hinojosa y Virgilio Ruiz, AL SUR, en 51.91 metros con calle Séptima, AL PONIENTE, en 33.02 metros con calle Occidental, cuyos datos de Registro son: Sección I, Número 6448, Legajo 130, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 12 de diciembre de 1958, este bien inmueble fue tasado pericialmente por la suma de \$1,913,172.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a las fincas hipotecadas en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de junio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2352.-Julio 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA DEL CARMEN DE LOS ÁNGELES MORALES SOTO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año dos mil cuatro (2004), ordenó la radicación del Expediente Número 809/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. ANTONIO CORONA ACEVES, en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 1°, primero de febrero del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones.

- A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, basándome en la causal que contiene la fracción XVIII, del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas el cual a la letra dice; Artículo 249.- Son causas de divorcio: XVIII.- La separación de dos cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación por la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos.
- B) El pago de las costas y gastos que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 4 días del mes de febrero del año dos mil cinco.

El C. Juez Cuarto de lo Familiar, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2367.-Julio 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del 2005.

CC. ABUNDIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y

MARÍA LUISA KORRODI TREJO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer

Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 950/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado José Jaime Ramos Puentes, en su carácter de Endosatario en Procuración de COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V. (COPAVISIA) en contra de Ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$8'253,53 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 M. N.), por concepto de suerte principal, derivada del crédito de diversa mercancía que el demandado obtuvo de mi endosante.

B).- El pago de interés moratorio a razón de 10% mensual, a partir de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, hasta que sea liquidado totalmente el adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula que será fijada en los estrados de este Tribunal.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2368.-Julio 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. ANA MARGARITA LOREDO GALLARDO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de diciembre del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Familiar Número 320/04, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. RICARDO RODRÍGUEZ NARVAEZ en contra de la C. ANA MARGARITA LOREDO GALLARDO, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en la Puerta de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este lugar, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2369.-Julio 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. LAURENTINA PUENTE JUÁREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2005, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ISIDRO GUEVARA CASTILLO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Se decrete la disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).- Se decrete la disolución de las Sociedad Conyugal en virtud de que el prosperar la prestación señalada en el inciso A), ésta sigue la misma suerte.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2370.-Julio 12, 13 y 14.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso dictado en el Expediente Número 129/2003, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor LORENZO QUIROGA CASTILLO representado por el Licenciado Ismael Quintanilla Acosta en contra de MARCO ANTONIO TAVARES SOTO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

1.- Terreno urbano baldío ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n entre acuña y obregón zona centro en Soto la Marina, Tamaulipas, compuesto de 882.00 M2., con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros con Ma. Concepción M. de Hernández, AL SUR, en 21.00 metros con calle Cuauhtémoc, AL ESTE en 42.00 metros con Rolando Tavares García y AL OESTE en 42.00 metros con Antonio Balandrano.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado. Sección I, Número 9227, Legajo 185 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha 12 de abril de 1991. Con un valor pericial de \$185,220.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

2.- Terreno urbano baldío ubicado en el lote 23, manzana 2, de la zona 1 del Poblado La Pesca del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 662.68 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE en 16.57 con calle sin nombre, AL SURESTE en 27.12 metros con solar 24 y en 15.44 metros con solar 26, AL OESTE en 2.74 metros con solar 29 y en 12.47 metros con solar 30 y AL NOROESTE en 40.58 metros con solar 22, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.- Inscripción Número 85284, Legajo 1706, de fecha 14 de octubre de 1998, Sección I, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.- Con un valor parcial de \$76,130.00 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, y Oficina Fiscal y estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Soto la Marina, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, respecto al primer inmueble es la cantidad de \$123,480.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), y respecto al segundo inmueble es la cantidad de \$50,753.32 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 32/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, respecto al primer inmueble es la cantidad de \$37,044.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), y respecto al segundo inmueble es la cantidad de \$15,226.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M. N.), así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2371.-Julio 12, 14 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso dictado en el Expediente Número 270/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LORENZO QUIROGA CASTILLO representado por el Licenciado Ismael Quintanilla Acosta en contra de BERNABE MORENO GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno con construcción ubicado en lote nueve, de la manzana "D", número 363 del Fraccionamiento Las Flores de esta Ciudad, compuesto de 140.00 M²., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORESTE en 20.00 metros con lote número 38, AL SUROESTE en 20.00 metros con lote número 40, AL SUROESTE en 7.00 metros con calle limón y AL NORESTE en 7.00 metros con lote 79.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Número 14465, Legajo 291, de fecha 05/06/1991, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$361,500.00 (TRESIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, siendo la cantidad de \$72,300.00 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO 2005 para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2372.-Julio 12, 14 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 1278/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Milton Carlos Guerra Martínez, endosatario en procuración de BELEN FLORES GARZA en contra de SANTIAGO AGUILERA AGUILAR, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de vivienda compuesto de 160.00 M²., ubicado en la Colonia Libertad de esta Ciudad, el inmueble se ubica en la acera norte de la calle Costa Rica, entre la avenida México al oeste y la Calle Colombia al este, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 8.00 metros con Juana Rocha Reyes, AL SUR en 8.00 metros con calle Costa Rica, AL ESTE en 20.00 metros con María del Roble Nava Guevara y AL OESTE en 20.00 metros con Ofelia Castro Romo. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Inscripción Número 103067, Legajo 2062, de fecha 10/12/1993, Sección I, del municipio de Victoria, Tamaulipas. Valor pericial del inmueble \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan

postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$22,800.00 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

2373.-Julio 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 01332/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rubén Gallegos Núñez, en su carácter de endosatario en procuración del C. GUILLERMO GONZÁLEZ ALEXANDRE, en contra del C. RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL, de quien reclama el pago de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, más accesorios legales reclamados, consistente en:

1.- Terreno y construcciones, ubicados en Calle Matamoros No. 1805, Col. Justo Sierra, Altamira, Tam.- CARACTERÍSTICAS URBANAS: Clasificación De ZONA: Semi-Industrial.- Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, y alumbrado público, y calle de asfalto en mal estado. Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Construcciones de mampostería tipo industria, bodegas, talleres, etc.- TERRENO.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: según escritura del predio: LOTE No. 88.- AL NORTE: En 17.00 M., con Calle Ave. San Luis; AL SUR: En 17.00 M., con Lote 101; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 89; y AL OESTE: En 10.00 M., con Lote 44.- SUP. TOTAL: 289.00 M².- LOTE 89. AL NORTE: En 17.00 M., con Ave. San Luis; AL SUR: En 17.00 M., con Lote 102; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 90; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 88.- SUP. TOTAL: 289.00 M².- LOTE No. 101.- AL NORTE: En 17.00 M., con Lote 88; AL SUR: En 17.00 M., con Calle Matamoros; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 102; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 100.- SUP. TOTAL: 289.00 M².- LOTE 102.- AL NORTE: En 17.00 M., con Lote 89; AL SUR: En 17.00 M., con Calle Matamoros; AL ESTE: En 17.00 M., con Lote 103; AL OESTE: En 17.00 M., con Lote 101.- SUP. TOTAL: 289.00 M².- SUP. TOTAL DE LAS CUATRO FRACCIONES: 1,156.00 M².- DATOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: SECCIÓN I, No. 23544, Legajo 471, de fecha 14 de noviembre de 1988, Municipio de Altamira, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: USO ACTUAL: Taller, oficinas y bodega.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: Construcción de Mampostería de uno y dos pisos que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Construcción que cuenta con y bodega en planta baja.- Tipo 2.- Bodegas en planta baja.- Tipo 3.- Taller Industrial.- Tipo 4.-

Construcción en Planta Alta (muros, cadenas, castillos y losa).- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Moderna/Económica.- NÚMERO DE NIVELES: Dos y uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN: Más de 10 años. VIDA ÚTIL REMANENTE: Más de 35 años.- CALIDAD DE PROYECTO. Funcional.- Estado de Conservación: Bueno.- UNIDADES RENTABLES Una sola.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- OBRA NEGRA O GRUESA.- CIMENTACIÓN: Zapata de concreto armado concreto.- ESTRUCTURA: Castillos y cadenas de concreto armado.- TECHOS: Losa de block.- ENTREPISOS: Losa de concreto armado.- TECHOS: Losa de concreto armado.- AZOTEAS: Impermeabilizadas.- BARDAS: De block.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: Mortero cemento-arena.- Plafones.- Mortero cemento-arena.- LAMBRINES: Azulejo en baños.- PISOS: De cerámica en oficina y piso pulido.- ESCALERAS: Rampa de concreto armado.- PINTURA: Vinílica. CARPINTERÍA.- Puertas de madera de pino tipo tambor en oficina.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS: Tubería de PVC y COBRE OCULTAS y MUEBLES SANITARIOS.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en poliducto.- HERRERÍA.- Ventanas de aluminio Tipo G-2.- VIDRIERÍA: Filtrasol.- CERRAJERÍA: Marca Comercial. FACHADA: Aplanada y pintada y molduras.- VALOR FÍSICO O DIRECTO: A) DEL TERRENO: VALOR TOTAL (A) \$693,600.00.- B) DE LAS CONSTRUCCIONES: SUBTOTAL (B) \$1'235,330.40.- C). INSTALACIONES ESPECIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.- SUBTOTAL (C) \$53,550.00.- VALOR FÍSICO: (A)+(B)+(C) \$1'982,480.00.- TOTAL: \$1'982,480.00.- TOTAL EN N. R. \$1'983,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en un periódico de la localidad, en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2005) DOS MIL CINCO, para que se saque a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble descrito, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Altamira, Tam., a 21 de junio del 2005.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALÓMON SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2374.-Julio 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha nueve de junio del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 950/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FUNERALES VALLE DE LA PAZ, S.A. DE C.V., en contra de JESÚS MARTÍNEZ GÁMEZ, el Titular del Juzgado Lic. y Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un Terreno Urbano ubicado en Calle San José número 324 del Conjunto Habitacional Villas de San José, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 MTS., con Calle San José, AL SUR EN: 6.00 MTS., con Límite del Fraccionamiento, AL ORIENTE EN: 12.00 MTS., con Propiedad Privada; y, AL PONIENTE EN: 12.00 MTS., con área común, con una superficie Total 72.00 M.2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS NUEVE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS, 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de junio del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2375.-Julio 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PILAR FLORES HERNÁNDEZ, quien falleció el día (12) doce de enero del año (2004) dos mil cuatro, en ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. FRANCISCO GUTIÉRREZ ORTIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00552/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 24 veinticuatro días del mes de junio del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2408.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cinco, el C. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 581/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores TEODORO DELGADO CASTAÑO Y PAULA MEDINA REYES, promovido por la señora HILDA ORTIZ MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2409.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de mayo del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 514/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL REFUGIO MENDOZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2410.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Mtro. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 588/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA BARRERA PERALES, denunciado por JUAN BAUTISTA PÉREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2411.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 554/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO BLANCO MÉNDEZ, denunciado por AIDÉ LILIANA CONTRERAS AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del 2005.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

2412.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TOMASA TORRES DE ANDRADE, quien falleció el día veintiuno (21) de julio del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. ANA MARÍA ANDRADE TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00624/2005.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los 21 veintiún días del mes de junio del (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2413.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. LUZ MARÍA ISLAS GARCÍA ROJAS, promovido por el C. CARLOS HUGO ISLAS GARCÍA ROJAS, bajo el Expediente Número 00519/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2414.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha once de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1015/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, denunciado por RAMONA TRINIDAD HERNÁNDEZ RAMOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2415.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha quince de junio del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de

Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 705/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los de cujus OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y AURORA RITA GARCÍA DEL TORO VIUDA DE BURT.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2416.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 003537/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. SANTOS MONTES BAENA Y ANASTACIA TORRES OSTEGUÍN, denunciado por el(la) C. FRANCISCA MONTES TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 3 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2417.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) DARIO LEDEZMA AZUARA y SEVERIANA GÁMEZ GONZÁLEZ, denunciado por el(la) C. EDILBERTHA LEDEZMA GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2418.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00097/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGRIPINO GUERRERO TURRUBIATES, promovido por la C. NOEMÍ GUERRERO RAMÍREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de mayo del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2419.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de junio del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 395/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de el señor TOMÁS CONTRERAS ZAVALA, denunciado por el C. TOMÁS CONTRERAS ENRIQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 2 de junio del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2420.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 339/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) IMELDA ELNORA MORALES VALDEZ, denunciado por el(la) C. JOSÉ EUGENIO SALAZAR MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 12 de mayo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

2421.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 592/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR ARREDONDO CERVANTES, denunciado por NESTOR ESQUIVEL BRISEÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2422.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 913/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VARGAS PEDRAZA, denunciado por ELMA REYES MELÉNDEZ, LEONARDO, MARÍA MONSERRATO Y MANUEL DE APELLIDOS VARGAS REYES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2423.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 918/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ZAPATA LOZANO, denunciado por PEDRO ALEJANDRO ZAPATA GUTIÉRREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2424.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 919/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN IBARRA ALONSO Y MARÍA CRUZ SANTOY, denunciado por GREGORIO IBARRA SANTOY Y JERÓNIMO IBARRA CRUZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2425.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTA VICENTA ESPINOZA OLMOS, denunciado por el C. VIVIANO GARZA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2426.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de BENITA ROJAS CAMARILLO, quien falleció el día (09) nueve de enero del año (2005) dos mil cinco en Tampico, Tamaulipas; bajo Expediente

No. 627/2005, promovido por el C. FIDEL MARTÍNEZ BALDERAS, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (28) veintiocho días del mes de junio del año (2005) dos mil cinco.- DOYFE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2427.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 23 veintitres de mayo del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 435/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO ENRIQUE ACOSTA FLORES, quien falleció 20 veinte de abril del año 2005 dos mil cinco en Cd. Madero, Tamaulipas, denunciado por GUILLERMINA FLORES FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 9 nueve días del mes de junio del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRIQUEZ SAZALAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2428.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO ENRIQUE HERNÁNDEZ MALDONADO, promovido por la C. LAURA HERNÁNDEZ YAÑEZ, bajo el Número de Expediente 483/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C: Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2429.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 549/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÁNDIDA XOCHITL DE LIMA ALONSO DE RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. CARLOS RODRÍGUEZ PERALES, JOSEFINA, MARÍA GUADALUPE, ANDREA Y MARÍA ELENA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ DE LIMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecisiete días del mes de junio del presente año.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2430.-Julio 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 veintiuno de junio del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 546/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CORDOBA RODRÍGUEZ, quien falleció el 21 veintiuno de marzo del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MA. LIDIA CASTILLO GUZMÁN, FELICITAS, ARMINDA, HÉCTOR y LEONEL de apellidos CORDOBA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 22 veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRIQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2431.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 catorce de junio del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 517/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA LOREDO ROBLEDO, quien falleció el 25 veinticinco de octubre del 2004 dos mil cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JOAQUIN VALDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 16 dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2432.-Julio 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primeo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil cinco, el Expediente No. 01216/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA FONSECA ARJONA, denunciado por los CC. BLANCA ESTHELA FONSECA ARJONA, PEDRO, DULCE CELESTE, CÉSAR MANUEL, LUZ ESMERALDA Y MARÍA ANTONIA de apellidos SALCEDO FONSECA Y LAURA IVONNE Y MATEO GUADALUPE de apellidos SIERRA FONSECA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de julio del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2433.-Julio 14.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00931/2003, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la C. BEATRIZ MORENO CASTILLO, en contra de los C. C. ALMA DELIA ORTA TOVAR Y FELIPE GONZÁLEZ DÍAZ, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en Calle Montes de Oca No. 201, Col. Niños Héroe, de Tampico, Tamaulipas.- Propiedad de los señores Alma Orta y Felipe González.- CARACTERÍSTICAS URBANAS.- CLASIFICACIÓN DE ZONA: Habitacional de segundo orden.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público y calle de pavimentos.- Tipo de Construcción Dominante en la Zona: Construcción de mampostería de uno y dos pisos de mediana y regular calidad.- Índice de Saturación en la Zona: 90%. POBLACIÓN: Normal.- TERRENO: SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURAS.- 335.00 metros cuadrados.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE en 10.90 metros, con Lote 5; AL SUR, en 10.60 metros con Calle Montes de Oca; AL ESTE, en 31.20 metros, con Lote 7; y AL OESTE con 31.20 metros, con Lote 14.- DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- Sección I, Número 43939, Legajo 879, de fecha 20 de octubre de 1983, del Municipio de Tampico, Tam.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE.- Uso Actual: Casa Habitación.- Tipo de Construcciones: Construcción de mampostería un piso que consta de lo sig. Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, y baño exterior. Tipo 2.- En azotea, construcción de mampostería en proceso de construcción de mampostería en proceso de construcción, sin losa de concreto, únicamente muros de block castillos y cadenas.- Tipo 3.- Al fondo construcción de mampostería que consta de dos cuartos, cocina y baño.- Tipo 4.- Cochera.- CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNA/MEDIANA.- Número de Niveles: Uno.- Edad Aproximada de la Construcción: Más de 15 años T- y dos baños tipo 2 y 3. Vida útil Remanente Más de 35 años.- Calidad de Proyecto: Funcional. Estado de Conservación: Bueno.- Unidades rentables: Dos. ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.- OBRA NEGRA O GRUESA: Cimentación: Zapata de Concreto Armado. ESTRUCTURA Castillos y Cadenas de Concreto Armado. MUROS: De block. TECHOS.- Losa de Concreto Armado. BARDAS: De Block de 5 x 40 CM.- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:- APLANADOS: Mortero cemento-arena.- PLAFONES: Mortero cemento-arena y tirol.- LAMBRINES: Azulejo en Baños y Cocina.- PISOS: Mosaico de Granito, de Pasta y Cemento Pulido.- PINTURA: Vinílica y esmalte. CARPINTERÍA: Puerta de Madera de Pino Tipo Tambor.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.- Tubería de PVC y COBRE OCULTAS y Muebles Sanitarios.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas en Poliducto.- HERRERÍA: Ventanas de aluminio Tipo G-2, y de hierro estructural.- VIDRIERÍA: Semidoble de 3mm., claro y tipo filtrasol.- CERRAJERÍA: marca Comercial.- FACHADA Aplanada y Pintada.- VALOR TOTAL.- \$579,218.15 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M. N.).- TOTAL EN N.R. \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).- VALOR COMERCIAL QUE REPRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS.

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta localidad, y en la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2434.-Julio 14 y 21.-2v1.

CONVOCATORIA DE RAMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00724/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Resendiz Cepeda en contra del C. RAYMUNDO REYES BAUTISTA, consistente en:

Terreno y construcción ubicada en calle Gran Bretaña No. 515, Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, de Tampico, Tamaulipas.- Terreno con una superficie de 300.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 metros, con propiedad privada; AL SUR en 30.00 metros, con propiedad privada; AL ESTE en 10.00 metros con propiedad privada; y AL OESTE en 10.00 metros, con calle Gran Bretaña.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 7478, Legajo 150, de fecha 15 de febrero del año 2000, del municipio de Tampico, Tam.- Valor comercial en N.R. Del inmueble: \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en uno de la localidad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local este Juzgado, a LAS DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE AGOSTO DOS MIL CINCO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca para remate.- En la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentado al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha.

Altamira, Tam., a 14 de junio del 2005.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2435.-Julio 14, 20 y 26.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 419/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Pedro Luis Cepeda Guerrero y continuado por el Licenciado Alfredo de la Fuente Amaya, Endosatario en Procuración del C. MANUEL CARRIZALES CASTRO, en contra de la C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO SALAS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Terreno Urbano con construcción ubicada en Calle Francisco Zarco (movimiento liberal) número 731, Manzana 16, Lote 15, entre las Calles Prolongación Alberto Carrera Torres y Tula, de la Colonia Liberal de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 m. con Lote 14, AL SUR en 25.00 con margen del Río (Calle Tula), AL ESTE en 12.00 m con Calle Francisco Zarco (movimiento liberal), y AL OESTE en 11.30 con Lote Número 11, con datos de registro en Sección I, Número 14079, Legajo 282 del cuatro de mayo de 1994, Victoria, Tamaulipas; con un valor comercial de \$140,500.00 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, con rebaja del veinte por ciento, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2436.-Julio 14, 20 y 26.-3v1.